

RAD. 110013103004202100009

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., CINCO (5) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS
(2022)

Para los efectos del artículo 40 del Código General del Proceso, téngase en cuenta la llegada del despacho comisorio N° 25, debidamente diligenciado, agréguese a los autos, póngase en conocimiento la llegada del mismo.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN
(3)

Igm

